IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

IMPORTANCE OF CITIZEN PARTICIPATION IN THE MANAGEMENT OF CULTURAL HERITAGE

García Cumares, Karliana José
kalygarcia1@gmail.com
Universidad Politécnica de Falcón Alonso Gamero – IUPTAG
Universidad Latinoamérica y del Caribe – ULAC

RECIBIDO: 12/11/2022
ACEPTADO: 15/01/2023

RESUMEN

Se presenta un ensayo documental enfocado en abordar la gestión del patrimonio cultural, entendido en este caso, como una serie de mecanismos donde se involucran de forma activa un conjunto de actores sociales a nivel local, enmarcado en la declaratoria del Centro Histórico de Santa Ana de Coro como patrimonio cultural de la humanidad. En concreto, se abordan las principales limitantes para viabilizar de forma efectiva la participación comunitaria dentro de los procesos de gestión estratégica del patrimonio, destacando el marco normativo del país donde se da cuenta de la promoción ejecutiva de los colectivos locales en la toma de decisiones sobre todos aquellos asuntos relacionados con su quehacer cotidiano y donde ellos se ven afectados de manera directa por las acciones a implementar sobre estas temáticas. La estrategia metódica fue de corte bibliográfico, teniendo como material base del ensayo, por un lado, al oficio de declaratoria de la ciudad de Coro y La Vela como patrimonio cultural de la humanidad. De este, se obtuvo el marco institucional para contextualizar el alcance y delimitación de la investigación, destacando sus preceptos normativos y los argumentos esgrimidos para avalar la declaratoria. El documento finaliza resaltando la importancia de todos los actores con potestad de decisión, para generar entornos pedagógicos dirigidos a fomentar la formación ciudadana en el tema del patrimonio cultural y servir así de vector para concienciar sobre su importancia como un potencial medio de vida con la apremiante necesidad de conservarlo para preservar su legado a las generaciones por venir.

Palabras Clave: Participación, Comunidad, Patrimonio, Cultura, Legado

ABSTRACT

A documentary essay focused on addressing the management of cultural heritage, understood in this case, as a series of mechanisms where a group of social actors are actively involved at the local level, framed in the declaration of the Historic Center of Santa Ana de Coro as a cultural heritage of humanity. In particular, the main constraints to effectively enable community participation within the strategic heritage management processes are addressed, highlighting the normative framework of the country where it is aware of the executive promotion of local groups in decision-making on all matters related to their daily work and where they are directly affected by the actions to be implemented on these issues. The methodical strategy was bibliographic, taking as a material the essay, on the one hand, the office of declaratory of the city of Coro and La Vela as cultural heritage of humanity. The document ends by highlighting the importance of all actors with decision-making power, in order to generate pedagogical environments aimed at promoting citizen training in the topic of cultural heritage and thus serve as a vector to raise awareness of its importance as a potential livelihood with the pressing need to preserve it to preserve its legacy to the generations to come.

Keywords: Participation, Community, Heritage, Culture, Legacy.

INTRODUCCIÓN

La evolución de la cultura a lo largo de la historia, ha puesto de manifiesto dos grandes nociones respecto al concepto del tiempo. La primera, referida al paso del tiempo, resaltando un discurso social de carácter histórico. Este tipo de sociedades son denominadas: sociedades con historia. En ellas, el paso del tiempo queda registrado en libros, objetos y monumentos y la segunda, aludiendo al matiz perdurable del tiempo, enmarcando el concepto en los ámbitos de una narrativa mítica (Molina, 2007).

Para efectos de este ensayo, interesa la primera por constituir la mayor expresión material dirigida a construir vínculos con el pasado. Acá, los monumentos son considerados como palpable consagración a la memoria, transformándose en un medio idóneo para retrotraer el pasado al presente, marcando así un elemento distintivo propio de aquellas sociedades con una noción lineal del tiempo. Se establece, por tanto, una fuerte tendencia para conservar objetos del pasado y valorar testimonios materiales del paso del tiempo (Molina, 2007).

Este modelo de conservación y valoración del pasado, respondió en sus inicios una concepción sacralizante en contraste a una función institucional. En todo caso, siempre han sido los Estados, los responsables de asumir el papel de garantes de la preservación de los objetos históricos, materializada en el reconocimiento de toda forma de patrimonio histórico, como un patrimonio colectivo y su inclusión explícita en los instrumentos normativos e institucionales propios de cada nación (Lara, 2008).

Actualmente, el patrimonio constituye el legado cultural heredado del pasado, disfrutado en el presente y es objeto de preservación para transmitirlo a las futuras generaciones. Este mandato se recoge en la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (UNESCO, 1972), al reconocer el valor universal excepcional de ciertos lugares de la tierra y por tanto, merecen ser incluidos al patrimonio común de la humanidad.

Ahora bien, esta declaratoria de patrimonio no está limitada únicamente a monumentos históricos o colecciones de objetos. Por el contrario, incorpora un sinnúmero de expresiones vivas heredadas, tal como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo; junto a saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional. Todo este grupo de expresiones se agrupa dentro del llamado patrimonio cultural inmaterial o patrimonio vivo, el cual constituye a su vez, un factor clave para el mantenimiento de la diversidad cultural en todo el mundo.

En este contexto, la noción de patrimonio promovida por la UNESCO, resalta su importancia vital dentro del legado cultural de los pueblos y su futuro como herencia ancestral, al constituir un fuerte potencial cultural de las sociedades contemporáneas; además de contribuir a la revalorización continua de la cultura e identidad local, así como actuar como un importante vehículo para transmitir experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones y ser fuente de inspiración para la creatividad y la innovación al generar bienes culturales

contemporáneos y futuros (UNESCO, 1972).

Desde esta perspectiva, el patrimonio cultural encierra todo un vasto potencial para promover el acceso a la diversidad cultural y su disfrute. Igualmente, tiene la capacidad de enriquecer el capital social y conformar un sentido de pertenencia, individual y colectivo a fin de coadyuvar a mantener la cohesión social y territorial.

Sobre este contexto, destaca la inclusión en el año 1993, de la ciudad de Santa Ana de Coro y su Puerto Real de la Vela, dentro de la Lista del Patrimonio Mundial. La declaratoria está conformada por dos zonas urbanas claramente delimitadas: la zona monumental de la ciudad de Coro en el municipio Miranda y el área histórica de su puerto, La Vela, en el municipio Colina.

Su inclusión como ciudad patrimonial respondió en su momento, a un conjunto de factores de orden arquitectónico heredados del periodo colonial y republicano de Venezuela, cuyas características constructivas reflejaban los rasgos propios de la arquitectura del sur de España, específicamente de Andalucía; además de la marcada influencia de la arquitectura holandesa, similar a la encontrada en las islas de Aruba, Bonaire o Curazao. Igualmente destaca en la construcción de estas edificaciones, la aplicación de materiales y técnicas usadas por los indígenas americanos basada en el barro, como el adobe y el bahareque, otorgándole una personalidad única.

En referencia al planteamiento anterior, también es importante dejar en claro la responsabilidad, en primer lugar, de las instancias gubernamentales y, en segundo lugar, de la sociedad civil, en lo atinente al cuidado y preservación de este patrimonio de la Humanidad. Por ello se hace necesario aplicar un estratégico concepto para su gestión integral y en consecuencia, su correcta conservación sobre la clara base de un conjunto de ideas innovadoras y amplias, entre las cuales se puede destacar (Muñoz, 2017): viabilidad y sostenibilidad económica, social y cultural; al momento de gestionar la actividad turística del objeto patrimonial, esta debe superar la mera contemplación del monumento, al contrario, debe crear una experiencia sensorial más allá de la tradicional vivencia turística.

Igualmente, la gestión del patrimonio debe considerar la adecuada rehabilitación de las edificaciones atendiendo a las exigencias del nuevo uso del bien patrimonial bajo un esquema consecuente, coherente y respetuoso con sus características originales. Finalmente, la puesta en valor del bien patrimonial implica resaltar todo su significado, a objeto de lograr su total comprensión y con ello, asegurar su sostenibilidad y preservación en el tiempo (Muñoz, 2017).

Los preceptos destacados en los párrafos anteriores sustentan el propósito de este ensayo, centrado en compilar las principales corrientes teóricas respecto a la importancia de la participación ciudadana dentro de la gestión del patrimonio cultural, con énfasis en la ciudad de Santa Ana de Coro, estado Falcón, al considerar esa participación ciudadana, como un elemento esencial para hacer más y mejor ciudad.

Esta investigación adquiere su validez y relevancia a la luz de la actual dinámica experimentada por los procesos urbanos y arquitectónicos a nivel mundial, cuyo énfasis no se orienta hoy día hacia la

actuación gubernamental o se basa en enfoques planos soportados solamente en la opinión de una élite de especialistas, lo cual en definitiva termina redundando en no pocos casos, en esquemas de excluyendo y marginamiento de los pobladores locales donde se asienta el bien patrimonial.

En este sentido, progresivamente se está valorando mucho más al ciudadano, quien realmente conoce los sitios patrimoniales y sus necesidades. Por tanto, se le considera un actor primordial en la toma de decisiones al destacar sus conocimientos empíricos y sus posibilidades técnicas a efectos de participar en actuaciones puntuales y dar lugar a iniciativas de autogestión, manejar información local clave o actuar activamente en proyectos dirigidos directamente a la construcción de una ciudad y de su ciudadanía (Hernández & de la Torre, 2022).

Bajo estas premisas, se entiende entonces a la participación ciudadana, como una forma concreta de promover el ejercicio ciudadano en sus diferentes dimensiones: ciudadanía civil asociada a los derechos propios de la libertad individual, tales como la igualdad ante a la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión o de propiedad. Asimismo, promueve la ciudadanía política, sustentada en principios democráticos asociados al derecho a participar como elector y elegido a través del sufragio universal; junto a la ciudadanía social, referida a la serie de derechos vinculados a la salud, educación, seguridad social o vivienda; todos ellos objeto de garantía por parte del Estado para todos los ciudadanos de una nación (Ziccardi, 2005).

DESARROLLO TEMÁTICO

Al abordar la temática del patrimonio y en particular, la participación ciudadana en la gestión del patrimonio, es importante poner en relieve un conjunto de factores propios al territorio donde se asienta ese patrimonio a efectos de contextualizar sus elementos condicionantes y su dinámica local. Son, de forma definitiva, rasgos diferenciadores de la identidad inherente a cada comunidad o territorio en concreto.

En términos concretos, el patrimonio cultural alude a una insustituible memoria colectiva perteneciente a cada comunidad o localidad en particular, la cual ha sido base fundamental no sólo para su desarrollo actual, sino y más importante, para su desarrollo futuro. Por tal razón, en distintos foros internacionales se define en forma progresiva, una serie de criterios actualizados y ajustados a las realidades locales, teniendo como premisa básica, el considerar a la cultura como un conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos, a través de los cuales es posible caracterizar a una sociedad o un grupo social (UNESCO, 1972).

En concordancia con este criterio, la identidad de un colectivo social parte del reconocimiento de sus valores culturales heredados, aquellos plasmados como huellas en el paisaje de la cultural. Sin embargo, la relevancia de estos elementos de identidad territorial, no son reconocidos y aceptados en toda su dimensión y trascendencia, por lo cual quedan desvirtuados y pierden su impacto constructivo dentro de los esquemas de participación ciudadana.

Se hace prioritario entonces, superar la concepción tradicional de territorio como

un espacio geográfico y , por el contrario, concebirlo como el entramado de relaciones sociales, económicas, tecnológicas y culturales de los actores relacionados directa e indirectamente (en este caso, con el bien patrimonial), cuyos lazos y conexiones llegan incluso hasta otros agentes, en otros territorios, incluso en el ámbito internacional (Piña & Morales, 2012).

Estos lazos y conexiones son concebidos, entonces, como regímenes o patrones en la vida social cotidiana: prácticas sociales colectivas en donde los individuos de una sociedad se involucran, tácitamente en algunos casos, en redes horizontales, verticales o transversales de interacción social, siendo cimentados a partir de las expectativas sociales mutuas establecidas por estos mismos individuos. Por tanto, el territorio se conceptualiza, como el lugar donde se escenifica un desarrollo de tipo sociocultural con profundas raíces históricas, cuya evolución en el tiempo conlleva a concebir distintos procesos de aprendizaje como factores vitales para la preservación y conservación del acervo cultural local (Piña & Morales, 2012).

Es así entonces, como en su sentido más amplio se entiende al patrimonio (sea este natural, cultural o intangible), como la propiedad ancestral de todos los pueblos. En este sentido, cada poblador de una comunidad tiene el derecho y la responsabilidad de comprender, valorar y conservar sus valores universales locales.

Acá es donde toma mayor relevancia la participación ciudadana como la piedra angular al momento de transformar la concepción de la sociedad contemporánea respecto al patrimonio y su rol en esas dinámicas asociadas a la vida diaria de la comunidad. Por tanto, ya no es posible aplicar esquemas políticos intervencionistas en cualesquiera del ámbito social, cultural o medioambiental de una comunidad, sin contar con la activa participación de todos los colectivos sociales responsables de articular y vertebrar la vida cotidiana en dicha comunidad (Lara, 2008).

La participación ciudadana, desde este punto de vista, se soporta en un fuerte sentimiento de pertenencia a un territorio y establece una relación de dependencia con este último. Esta vinculación al territorio surge a partir de la identificación de distintos elementos de orden cultural y medio ambiental propios del paisaje local, los cuales son clave dentro del lenguaje de interrelación de los actores para configurar ese sentimiento de pertenencia a un colectivo social en específico. De esta manera, el proceso asociado con la transformación emerge desde la base cultural y se soporta en el desarrollo de una serie de políticas sociales capaces de poner en valor el dinamismo de esos colectivos, materializado en esos factores de tipo cultural, sean tangibles o intangibles, pero en concreto, con el suficiente impacto para dar lugar a nuevas perspectivas y proyecciones de futuro del entorno social donde participan (Hernández & Ruiz, 2008).

De esta manera, aparecen miradas y formas de plantear la participación social desde el campo del patrimonio, pudiendo establecerse desde formas más o menos abstractas de democratización de esos espacios patrimoniales, del reconocimiento de los actores locales con deberes y derechos, desde la conceptualización del patrimonio como un bien difusor de los valores democráticos o promotor de la

inclusión social o hasta experiencias concretas de organización de base a través de las cuales se genere un proceso de participación social en torno al concepto de patrimonio (Azuar, 2008).

Todo este vasto conjunto de expresiones, principalmente aquellas referidas a la relación entre el patrimonio y la sociedad, deben entonces superar la actual diferencia marcada con las etiquetas de visitante, ciudadano o vecino; las cuales indistintamente se mezclan con diferente grado de intencionalidad y reflexión, atendiendo al rol a jugar respecto al bien patrimonial por estos actores, en determinados momentos y según determinados intereses. En su lugar, los renovados modos de participación de hoy día, se caracterizan por un mayor nivel de compromiso y participación, propiamente dicho, de todos los colectivos locales, esto como resultado, bien de políticas promulgadas a tal fin o por demanda de la comunidad donde se asienta el patrimonio (Maceira, 2008).

Por tanto, es a partir de una de las funciones naturales del patrimonio, tal como es su beneficio cultural a la sociedad, desde donde se deben articular los mecanismos de participación ciudadana, iniciando precisamente, en la inclusión de la comunidad en aquellos temas relacionados con las características inherentes a esa participación. Este tipo de actuación implica, la construcción conjunta del contenido cultural del patrimonio bajo una diáfana estrategia para hacer del bien patrimonial, un centro de estudio, de difusión, de educación y entretenimiento al servicio de la sociedad (Maceira, 2008).

Toda esta innovadora propuesta, está plasmada en los postulados (hoy más vigentes que nunca) de la denominada Nueva Museología, donde se recogen planteamientos concretos respecto a la cualidad tanto de los museos como de los bienes patrimoniales para construir un discurso, o en todo caso, constituirse ellos mismos en un recurso discursivo a través del cual la sociedad puede establecer mecanismos de dialogo e interactuar activamente (Maceira et al., 2007).

A título ilustrativo, con propósitos meramente referenciales y a efectos de no extender el objetivo de este ensayo, se destacan los principales postulados de la Nueva Museología: pasar de edificio al territorio, de la colección al patrimonio y del público a la comunidad (García, 2008).

Es así entonces como en los últimos años viene emergiendo la idea de un tipo de patrimonio en donde todo es patrimonio, lo cual sin duda multiplica la dimensión original del concepto y lo orienta a evitar algún tipo de omisiones sobre elementos naturales, materiales, culturales, inmateriales, genéticos e incluso éticos, en las propuestas de organizaciones internacionales relacionadas con la preservación y cuidado de los bienes patrimoniales. Este tipo de iniciativas, ciertamente amplifica el sentido y las oportunidades para entablar diálogos con y entre la sociedad, en un marco de trabajo más amplio e inclusivo (Maceira, 2008).

A lo largo de todas estas propuestas de actuación participativa, se amplían los procesos de participación ciudadana y se considera indispensable su presencia en cada fase de la gestión estratégica del patrimonio. Por tanto, en la construcción de aquellos programas sobre esa gestión, las comunidades locales son parte de ese

proceso social. Para lo cual los actores y colectivos sociales deben involucrarse en todas esas fases de la planificación y los entes responsables, deben considerar sus decisiones de forma clave, al tomar en cuenta su participación activa (Hernández & de la Torre, 2022).

Sin embargo, también es necesario destacar la necesidad de contar con equipos de profesionales con la función de asesorar, desde una perspectiva técnica y social, a este grupo de actores con la finalidad de canalizar sus inquietudes y propuestas dentro de un proceso participativo de toma de decisiones, asegurando el mayor número de consensos posibles basados en las experiencias de la comunidad y la formulación de soluciones integrales, adaptadas estas a las condiciones y necesidades del entorno y dirigidas a aportar alternativas viables para todo el conjunto de colectivos involucrados en la construcción de una sociedad basada en procesos iterativos de pensamiento y participación (Romero, 2020).

En cualquier caso, sea cual fuere el esquema de participación a implementar, este debe tener como punto focal el hacer frente a la exclusión de las comunidades y los actores locales a partir de estrategias de participación social, con distintos grados de complejidad y abiertos al reconocimiento de la diversidad propia de estos entornos. Acá la participación debe sustentarse en estrategias educativas para alcanzar fines en distintos lapsos de tiempo, pero con resultados inmediatos de inclusión (Azuar, 2008).

MÉTODO

La estrategia metódica aplicada para alcanzar el propósito de compilar las principales corrientes teóricas referidas a destacar la importancia de la participación ciudadana dentro de la gestión del patrimonio cultural, implicó seguir la vía documental a fin de tener acceso a toda aquella literatura donde se recogen los principales aportes teóricos de este relevante tema.

En tal sentido, el material base del ensayo, correspondió, por un lado, al oficio de declaratoria de la ciudad de Coro y La Vela como patrimonio cultural de la humanidad. De este, se obtuvo el marco institucional para contextualizar el alcance y delimitación de la investigación, destacando sus preceptos normativos y los argumentos esgrimidos para avalar la declaratoria.

Por otro lado, se analizó la concepción teórica de la participación ciudadana como elemento clave para viabilizar dentro de la actual dinámica contemporánea, su rol a lo largo de todo el proceso de gestión del patrimonio, enfatizando la serie de aportes dirigidos a implementar un rol más activo de las comunidades donde se asientan los bienes patrimoniales, esto con el propósito de dar mayor protagonismo y relevancia, precisamente a los herederos directos de todo ese legado histórico y quienes en cierta manera, han sido tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones respecto al destino y manejo de ese legado.

Por otro lado, es importante destacar este ensayo, como el primer producto académico de un trabajo de tesis doctoral dirigido a analizar los efectos vinculatorios de la participación colectiva en la gestión

de patrimonio cultural del centro histórico de la ciudad de Santa Ana de Coro, en el municipio Miranda del estado Falcón; a través del cual se pretende en términos específicos, por un lado, conocer cómo la participación ciudadana es un articulador del diseño, formulación y elaboración de políticas públicas y por otro, determinar las relaciones entre los diversos actores con la gestión del patrimonio cultural en el centro histórico de la ciudad de Santa Ana de Coro.

En definitiva, este ensayo en concreto, perfila en forma sucinta los elementos clave de la actual corriente de gestión de los bienes patrimoniales, más amplia e inclusiva de los actores involucrados bajo la perspectiva ciudadana del bien patrimonial.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Desde el inicio del ensayo, se ha enfatizado explícitamente la contextualización de la gestión del patrimonio (donde se incluye no solo su conservación y preservación, sino y probablemente mucho más importante, su interacción con el público y con la sociedad en general), como una actividad de coordinación multidisciplinaria donde es imprescindible el esfuerzo y participación activa de diversos tipos de instituciones tanto públicas como privadas, actores académicos y la imprescindible la participación social.

La conjunción de esta serie de actores es vital para motorizar el correcto y funcional impulso dirigido a concebir, diseñar y aprobar todas aquellas estrategias y planes orientados a la gestión patrimonial. Es así como tanto, políticas públicas y sociedad, deben conformar el centro de atención para generar un concreto proceso de significativa reapropiación del patrimonio cultural por parte de la sociedad y no sólo, fungir como la propiedad privada de unos pocos.

Aunque los movimientos y acciones de un importante número de colectivos para incluir a la sociedad y a las comunidades locales en la gestión del patrimonio vienen tomando un fuerte impulso los últimos años, este no es un tema de reciente data. Ya desde 1976 la UNESCO planteó la importancia de promover la inclusión social en la conservación del patrimonio cultural, plasmando su llamado en varios documentos clave, en primer lugar a través de su *recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea* (UNESCO, 1976). Más tarde, reafirma este importante tema en una serie de lineamientos expuestos en la Carta de Washington (UNESCO, 1987) y nuevamente puestos sobre el tapete durante la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial (UNESCO, 2003) y la Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales (UNESCO, 2005).

Tal como se evidencia, es claro y contundente la atención dada desde diversos frentes al tema de la participación ciudadana en la gestión del patrimonio cultural, más aún cuando en los estamentos públicos se carece de los recursos suficientes para abordar oportuna y eficazmente, el estado actual de algunos de los inmuebles del casco patrimonial de Coro, como estrategia para su conservación y preservación.

Patrimonio y valor patrimonial

Posiblemente, uno de los mayores escollos para *valorar* un bien de carácter patrimonial, recae precisamente, en su *valor* intrínseco para los diferentes grupos de la sociedad. Por tanto, la noción conjunta de sus atributos: patrimonio y bien, se asocia en términos generales, a características y propiedades en muchos casos, ambiguas o intangibles; referidos a conceptos abstractos. Surge entonces de allí, la necesidad de delimitar claramente el alcance ontológico de ambos términos y su contextualización en el marco de la categoría de gestión patrimonial.

El primero de ellos, el valor, está directamente relacionado con la percepción del público respecto a su utilidad. De esta manera, el valor se corresponde con cierta cualidad propia de todo objeto, atribuida por la sociedad y la cual le otorga ese rasgo de aprecio y valoración. El nivel de valor otorgado por la sociedad, no es estático, varía en función de una mezcla compleja de elementos de orden intelectual, cultural, histórico y psicológico; de acuerdo con las motivaciones de los grupos sociales influyentes y las épocas cronológicas, con sus respectivas particularidades (Rojas, 2002).

Siguiendo con este planteamiento, se habla del valor instrumental del patrimonio, entendido como el valor asignado al bien como recurso histórico. Desde este punto de vista, interesa el valor para la sociedad del patrimonio como elemento histórico: cuál es el valor (o para qué tiene valor) ese objeto del pasado. Sin embargo, igual es necesario puntualizar el valor efectivo otorgado por diferentes grupos sociales a ciertos objetos del pasado, sobre la base de un determinado contexto sociohistórico, el cual se configura atendiendo de manera fundamental al tipo de relaciones económicas predominantes, criterios del gusto, ideas o creencias profesadas por la mayoría, así como los nuevos aportes de la ciencia respecto a los descubrimientos asociados a ese bien patrimonial en concreto (Ballan et al., 1996).

Es así entonces, como el potencial del bien histórico como recurso, debe ser valorado atendiendo a un contexto específico de donde surgirán los atributos de valor otorgados al bien. En concreto, los atributos de valor sólo existirán en función de una serie de situaciones reales y socialmente determinadas. Por tanto, desde un punto de vista económico, aparecen varios tipos de valor atribuibles al patrimonio (Rojas, 2002)

El primero de estos tipos de valor (Tabla 1) es el valor de uso, relacionado con la valoración del activo patrimonial por parte de quienes consumen el servicio proveniente del bien. Este valor puede ser de uso directo de consumo (si un edificio patrimonial se destina a un uso residencial) dando lugar a mayor cantidad de beneficios en relación a otras edificaciones dado su carácter patrimonial. Igualmente se habla de valor de uso directo de no consumo, el cual se entiende como el beneficio aprovechado por terceros y derivado de la vista del paisaje surgido del patrimonio (Rojas, 2002).

Tabla 1. Componentes del valor del Patrimonio

Valores Económicos					
Valor de uso			Valor de no uso		
Valor de uso directo		Valor de uso indirecto			
Uso de no consumo	Uso de consumo		Valor de existencia	Valor de herencia	Valor filantrópico
Valores culturales					
Valor estético	Valor espiritual	Valor social	Valor histórico	Valor simbólico	

Fuente: García (2022) Basado en Rojas (2002)

Siguiendo en esta misma línea, existe, asimismo, el valor educacional del bien patrimonial como otra forma de uso de no consumo. Igualmente, otra dimensión del valor de uso del patrimonio es el uso indirecto, el cual aparece cuando (entre otras razones) el valor de una propiedad aumenta por su cercanía a un bien patrimonial.

Ahora bien, también es importante mencionar los valores de no uso, aquellos donde se capturan las corrientes de servicios económicos más intangibles generadas por el patrimonial. En este sentido, el valor de existencia del bien, captura los beneficios derivados de la existencia misma del bien, aún sin existir la intención expresa de consumir directamente los servicios provenientes de su existencia en sí. Acá se hace referencia al valor de existencia del denominado valor de opción, donde se captura el interés de cierto grupo de personas por mantener abierta la posibilidad consumir en el futuro, los servicios provistos por el activo patrimonial (Ballan et al., 1996).

Asimismo, se puede mencionar el valor de herencia: captura el interés de las personas por legar el patrimonio a las generaciones futuras, o el valor filantrópico del patrimonio: captura los beneficios de relaciones públicas o buena imagen obtenida por quienes invierten en el patrimonio sin usarlo. Todos estos tipos de valores de no uso corresponden a la expresión de valores socioculturales.

Todo este basamento teórico – económico respecto al tema del valor de un bien patrimonio, se recoge en dos grandes corrientes vigentes al hoy día sobre la gestión patrimonial, fundamentadas en las relaciones, precisamente, entre el bien patrimonial y la naturaleza económica intrínseca propia de ese bien (Ballan et al., 1996).

En primer lugar, destacan los postulados donde se niega el papel de la economía en los asuntos culturales, en sintonía con un modelo proteccionista – paternalista predominante en países donde existe la gestión pública del patrimonio. En este caso, el Estado delega la función de

gestionar los bienes a técnicos dentro de un significativo marco de burocracia y escaso presupuesto para atender las necesidades inherentes a la conservación del patrimonio. Se asume un valor abstracto del bien cultural, acabando en un peso muerto al cual no se puede renunciar y se debe mantener en el tiempo.

En contraste, la segunda visión considera los bienes culturales como cualquier categoría económica, sujeta ciertamente, a algún tipo de intervención del Estado; pero el bien tiende a contemplarse como parte de todo un conjunto de bienes dirigidos a fomentar el bienestar social de todos los colectivos. Desde este punto de vista, el orden de prioridades de la acción política dirigida a la mayor o menor valoración, emerge de la dinámica social creada por las fuerzas políticas y todos los actores sociales presentes en un momento dado. Es, en definitiva, el resultado de un amplio consenso social sujeto a las condiciones del entorno imperante en ese momento en particular.

Tal como se aprecia en los planteamientos anteriores, progresivamente se va imponiendo un refinamiento al momento de adoptar una definición más acorde al concepto de valor y más aún, de valor patrimonial, lo cual resulta indispensable como requisito para obtener mayores niveles de medición, siendo a su vez, condición básica para desarrollar mejores métodos de valoración. De esta manera, el proceso de perfeccionamiento de los métodos de valoración y diseminación de estos valores, tienen en el componente educacional y los medios de comunicación, dos aliados clave para crear los consensos sociales exigidos por tan importante tema (BID, 2001).

Patrimonio y participación ciudadana

Se entiende el proceso de participación ciudadana como el componente esencial de la práctica democrática, en tanto, como forma de organización social y de gobierno. Desde esta perspectiva, aparecen diversos modos de participación, ya sean estos de carácter social, comunitario, ciudadano o político. Todos ellos, necesarios para cimentar la materialización de los derechos y deberes del ciudadano en colectivo.

Sin embargo, esta actuación democrática (participativa) deviene en muchas ocasiones, en una compleja e ineficiente red, donde las trabas al acceso a la propia información para promover y acceder a los criterios referidos a los mecanismos de participación, se burocratizan. Bajo este panorama, la participación ciudadana se enfrenta a un sinnúmero de obstáculos para ejercer sus derechos sociales, aun cuando estos sean reconocidos y otorgados por mandato constitucional (Ziccardi, 2005).

Aún a pesar de estos fuertes escollos, la participación ciudadana resulta clave como vector para transformar el espacio de actuación público. Esta importante práctica democrática crea entonces, las condiciones ideales para consolidar un mecanismo de gobernanza donde distintos tipos de colectivos sociales (diferente a interlocutores o actores políticos) intervienen en actividades públicas representando intereses sociales particulares (no individuales), fortaleciendo los compromisos adquiridos y creando una serie de condiciones institucionales donde los valores y prácticas democráticas se ejercen en primera instancia, en el ámbito

cotidiano y en el espacio local, desde donde se crea una conexión más cercana entre autoridades y ciudadanos (Ziccardi, 2005).

Estos ejercicios democráticos son el germen para consolidar una vinculación real y relevante del ciudadano con el mundo público. De esta manera se obtiene una mayor dosis de transparencia, consenso, igualdad, desconcentración del poder o cogestión; además de control y fiscalización al momento de gestionar recursos públicos, propios de todos los ciudadanos, lo cual, sin duda alguna, se traduce en mayores niveles de democratización de la gestión, patrimonial en este caso; junto a una importante capacidad de modernización del aparato ejecutivo, concretada en mayor eficiencia y eficacia de la gestión pública, como un todo territorial complejo, donde entran en juego los distintos intereses de los colectivos sociales (Paño, 2012).

Ahora bien, a la hora de implementar mecanismos de participación ciudadana, orientados a impactar significativamente en la sociedad desde donde se demanda esos mayores niveles de protagonismo, es importante poner de relieve un conjunto de elementos centrados en aspectos fundamentales, tales como: quiénes pueden y deben participar, los temas a tratar, las formas de la participación y de forma muy especial, el impacto y consecuencias de esa participación (Tabla 2) (Font et al., 2000).

Tabla 2. *Mecanismo de Participación Ciudadana*

Ámbito de la participación	Aspiraciones de la Sociedad
Quién participa	La participación debe ser lo más amplia y representativa posible del conjunto de la población. Debe buscar la pluralidad social.
Sobre qué se participa	La participación debe cubrir cuestiones políticas relevantes sobre las cuales los ciudadanos han de poder influir libremente.
Cómo se participa	La participación ha de contar con el soporte político, social y técnico; junto a los medios suficientes para garantizar la información, deliberación, expresión libre y posibilidad de fiscalización por parte de todos los participantes.
Consecuencias del proceso participativo	La participación ha de significar una influencia real de los ciudadanos sobre las decisiones públicas y ha de favorecer una cultura política participativa en ciudadanía, políticos y técnicos.

Fuente: (Font et al., 2000)

Como se aprecia, la participación ciudadana es un tema complejo el cual requiere su organización desde una perspectiva donde se ofrezca un amplio panorama de inclusión a toda la sociedad, a fin de convertir la realidad de la participación, según los rasgos particulares de un territorio y una comunidad en concreto. De esta manera, se concibe la participación bajo la mirada de una expresión específica, canalizada a considerar este tipo de planteamientos de forma rigurosa, con el único propósito de acercarse a procesos relevantes donde la opinión y decisión de los ciudadanos sea tenida en cuenta al momento de gestionar aquellos espacios públicos dentro de los cuales se construye la esencia de la convivencia y la vida social (Paño, 2012).

Bajo estas premisas, los colectivos locales vinculados al patrimonio deben jugar un rol relevante, tanto desde el punto de vista social y cultural, relacionado directamente con la gestión del bien patrimonial; respondiendo así a un fuerte fenómeno emergente a nivel global el cual impone la necesidad de conocerlo, estudiarlo y debatirlo.

CONCLUSIÓN

Coro y su Puerto Real de La Vela, fueron incluidos en la lista de patrimonios mundiales en el año 1993, bajo el documento N° 658 (UNESCO - WHC, 1993). El documento se sustentó en una serie de estudios comparativos enfocados hacia los pueblos coloniales en Latinoamérica, soportado en el cumplimiento de los criterios IV y V establecidos por dicho Comité de Patrimonio:

- Criterio IV: ser un ejemplo sobresaliente de un tipo de edificio, conjunto arquitectónico o tecnológico o paisaje que ilustre una etapa significativa en la historia humana.
- Criterio V: ser un ejemplo sobresaliente de un asentamiento humano tradicional, uso de la tierra o uso del mar que sea representativo de una cultura o interacción humana con el ambiente natural, especialmente cuando se haya vuelto vulnerable bajo el impacto de un cambio irreversible.

Estos criterios engloban el valor histórico de la ciudad de Coro, teniendo la extensión más importante de edificaciones de tierra o bahareque en toda la nación venezolana y una de las más importantes del continente americano, incluyendo edificios de uso público y religioso, resaltando la creatividad de quienes levantaron este tipo de construcciones al fusionar estilos diferentes bajo la aplicación de distintas técnicas las cuales han perdurado en el tiempo (ICOMOS, 1993).

Bajo esta estrategia, la UNESCO ha querido perpetuar la relevancia de un concepto arquitectónico propio de la época de la colonización y las posteriores luchas de independencia, donde estas estructuras se vieron nacer y permanecer hasta los tiempos actuales, donde aún forman parte de esta lista de patrimonios, pero con una nueva denominación: categoría en peligro, resaltando algunos aspectos como los siguientes (UNESCO, 2021):

1. Se reconocen y registran las labores de restauración y conservación llevadas a cabo en el área inmobiliaria, así como los intentos de reactivación para la fabricación artesanal del bahareque.
2. Valora las disposiciones temporales, establecidas con el fin de atender las fallas en drenaje, a pesar de las limitaciones;

además de solicitar a entes gubernamentales comenzar, cuanto antes, la instalación de sistemas más extensos de drenaje.

3. Observa con preocupación la poca información oficial disponible acerca de las correcciones recomendadas en sesiones de evaluación anteriores, en especial, las recomendadas en el año 2018, con las cuales se podría retirar al área de patrimonio de la lista de peligro.

Es precisamente en estos últimos puntos, donde resultaría clave implementar mecanismos de participación ciudadana; más aún cuando en la Constitución de la República se considera al municipio, como la unidad política primaria de la organización nacional, concediéndole la competencia en el área de patrimonio histórico como parte de la promoción de la participación y mejoramiento de la calidad de vida de toda la comunidad local. Asimismo, el texto constitucional prevé la creación de mecanismos para la transferencia desde el municipio, de diversos tipos de servicios, incluyendo los culturales, a organizaciones comunitarias y vecinales con la suficiente capacidad para prestar este tipo de servicios (ANC, 1999).

Sobre esta premisa constitucional se promulga posteriormente, la Ley de los Consejos Comunales (AN, 2006), donde se considera a toda comunidad como un conglomerado de familias y ciudadanos habitando una misma área geográfica, con historia común e intereses similares. Dentro de esta definición de comunidad, la creación de los consejos comunales se concibe como una forma de organización social, una instancia de participación, articulación e integración entre diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y ciudadanos dirigida a fomentar el ejercicio directo de la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad con equidad y justicia social (AN, 2006, pág. 2).

Sin embargo, a pesar de este mandato constitucional, poco se ha avanzado en la efectiva implementación de esquemas de participación ciudadana, aunque desde los objetivos de los instrumentos normativos mencionados, se destaca la obligatoriedad de establecer procesos explícitos para hacer más efectiva dicha forma de participación.

Por tanto, aunque si bien se deben reconocer la progresiva incorporación de algunos actores locales dentro de los mecanismos dirigidos a conservar el patrimonio en su área de influencia; estas acciones (más bien aisladas) no deben confundirse con estrategias políticas asociadas a mesas de participación ciudadana en diversos campos del quehacer de los ciudadanos. Más aún cuando la búsqueda, los anhelos y la fuerte necesidad de la participación ciudadana en la conservación del patrimonio, se inscribe en un significativo movimiento nacido a finales del XIX; aunque como se destacó en los párrafos anteriores, se ha beneficiado especialmente de la promulgación de esquemas de democratización cultural y apoyo ejecutivo desde máximos niveles de representación de autoridad y decisión gubernamental.

Es así como todo el recorrido documental realizado hasta el momento da cuenta de la premura de incluir en una ciudad histórica como Santa Ana de Coro, de espacios vitales destinados a conformar cajas de resonancia del llamado desde las comunidades para participar, como desde el bien patrimonial, por ser conservado. Sólo así se estaría

configurando un escenario de identidad local y sentido de pertenencia, lo cual resulta en requisitos imprescindibles para hacer una ciudad donde los ciudadanos puedan sentirse parte significativa del entorno y de la historia.

Este tipo de ciudades se convierten en un distintivo inequívoco de esa identidad local, donde convive la memoria y el imaginario colectivo como estructuras vivas a partir de las cuales emergen procesos de cohesión social capaces de dinamizar eficazmente el acontecer cultural de la ciudad, impactando de forma definitiva en la concepción de habitabilidad del espacio local, esto es, una ciudad realmente vivida por sus habitantes.

De acuerdo con los argumentos anteriores, se requiere de parte de todos los actores con potestad de decisión, generar entornos didácticos y pedagógicos dirigidos a fomentar, en primer lugar, la formación ciudadana en el tema del patrimonio cultural, a fin de servir de vector para concienciar y sensibilizar respecto a su importancia como potencial medio de vida. Un medio de vida con la apremiante necesidad de conservarlo para preservar un legado a todas las generaciones por venir.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADAS

Ballan, J., Fullola, J., & Petít, M. (1996). El valor del patrimonio histórico. *Complutum Extra, 6*(11), 215-224.

BID. (2001). *Una obra en marcha. El Banco Interamericano de Desarrollo y la protección del patrimonio cultural.* Banco Interamericano de Desarrollo.

Font, J., Blanco, I., Gomà, R., & Jarque, M. (2000). *Mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones locales: una visión panorámica.* CLAD.

García, C. (2008). El museo de territorio y sociedad, ¿una utopía? El caso del Museo Industrial del Ter. En I. Arieta, *Participación ciudadana, patrimonio cultural y museos* (págs. 75-94). Universidad del País Vasco.

Hernández, A., & de la Torre, C. (2022). *Hacia una participación ciudadana. Experiencias, retos y oportunidades.* Edicions de la Universitat de Barcelona.

Hernández, M., & Ruiz, E. (2008). El patrimonio como proceso social. Intervención, desarrollo y consumo del patrimonio minero en Andalucía. En I. Arrieta, *Participación ciudadana, patrimonio cultural y museos: entre la teoría y la*

Molina, L. (2007). La conservación del patrimonio cultural en Venezuela: Nuevas oportunidades a partir de 1999. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 13*(3), 138-151.

Muñoz, Y. (2017). La participación ciudadana en la conservación del patrimonio. *ArtyHum. Revista de Artes y Humanidades, 34*, 58-72.

Paño, P. (2012). Gestión del patrimonio cultural y participación ciudadana. Presupuestos participativos como ejemplo de decisión y gestión compartida del patrimonio cultural entre instituciones públicas y ciudadanía. *Treballs d'Arqueologia, 18*, 99-123.

Rojas, E. (2002). *La preservación del patrimonio histórico urbano en América Latina y el Caribe. Una tarea de todos los actores sociales.* Banco Interamericano de Desarrollo.

UNESCO - WHC. (1993). *Convention Concerning the Protection of the World Cultural and Natural Heritage.* World Heritage Committe.

UNESCO. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2005). *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales.* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNESCO. (2021). *UNESCO World Heritage Convention*. Recuperado el 31 de octubre de 2022, de Decision 44 COM 7A.38. Coro and its Port (Venezuela, Bolivarian Republic of) (C 658): https://whc.unesco.org/en/decisions/7700

AUTORA

García Cumares, Karliana José

Licenciada en Administración, Magister en Gerencia Financiera, Doctorante en Ciencias Gerenciales en la Universidad Latinoamericana y del Caribe, ex administradora de la secretaria de exportación e inversión extranjera de la gobernación del Estado Falcón. Asesora contable administrativa en empresas privadas. Actualmente profesora agregado de la Universidad Politécnica de Falcón Alonso Gamero, Jefa de la Oficina de Registro y Control de Bienes de la Alcaldía del Municipio Miranda de Estado Falcón.